

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba
Servicio de Hacienda

Núm. 6.832/2010

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2010, el Primer Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí para el ejercicio 2010, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado 19 de junio, de conformidad con lo estipulado en el art. 169.3 del RD 2/2004, de 5 de marzo, del Tex-

to Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación el desglose por Capítulos.

EMPLEOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:150.000,00

Capítulo 2: Gastos Corrientes y Servicios: 150.000,00

TOTAL EMPLEOS: 150.000,00

RECURSOS

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA:150.000,00

Capítulo 8: Activos Financieros: 150.000,00

TOTAL RECURSOS: 150.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 22 de junio de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.